



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Florencia, Caquetá 05 de diciembre de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004

Señores:
OFERENTES

Referencia. Invitación Pública No. 004 de 2025.

Cordial saludo,

La Universidad de la Amazonia se permite remitir las Condiciones de la Contratación del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2025, que tiene por objeto el **“Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes y elementos necesarios para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante la adquisición de equipos tecnológicos y digitales, y puesta en funcionamiento de espacios interactivos que faciliten los procesos de aprendizaje que permita el acceso de la población educativa a la oferta académica virtual proyectada en la Universidad de la Amazonia” en el marco del Plan Integral de Cobertura (PIC – CO – 2025).”**, invitándolo a ofertar dentro del proceso de contratación en mención, de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del (25 de abril de 2023), Modificado por el Acuerdo No.58 de 2023, mediante el cual se adopta el *“Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”*.

El oferente para la presentación de la propuesta deberá allegar documentación que se trascibe a continuación, no obstante, se anexa las condiciones de la contratación que forman parte integral del contenido del presente documento:

REQUISITOS HABILITANTES:

JURÍDICOS

- a. **Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica:** Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante, por lo que, el





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- b. Documento de conformación en el caso de consorcios, uniones temporales u otras formas de participación autorizadas en la ley.**

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura deberá presentar el respectivo documento original de conformación firmado por sus integrantes, para lo cual, se deberá cumplir con lo siguiente:

Consorcio, unión temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:

- Expressar si la participación es a título de consorcio, unión temporal u otra forma de participación.
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
- Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
- La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.
- La duración del consorcio o unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
- Acreditar el nombramiento de un representante de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecutar y liquidar el mismo.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
- Todos los integrantes de la unión temporal, consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

Promesa de Sociedad Futura:

Adicional a los documentos listados en los diez (10) literales del numeral anterior, las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la Universidad uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del consorcio, la unión temporal o la sociedad con objeto único, según corresponda.
- d. Fotocopia del RUT del proponente persona natural, del representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del consorcio, la unión temporal o la sociedad con objeto único, según corresponda.
- e. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- f. Certificado de Antecedentes Fiscales (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- g. Certificado de Antecedentes Judiciales (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- h. Certificado de Medidas Correctivas (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).

El oferente no deberá reportar con antecedentes judiciales ni como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonía realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srpsi.policia.gov.co/> o el que haga sus veces, de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

- i. Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales para el caso que proceda (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta).
- j. Carta de presentación de la propuesta. Deberá diligenciarse el formato anexo a la invitación y suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del consorcio, la unión temporal u otras formas de participación autorizadas en la ley, según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.
- k. Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP): Todos los proponentes deben aportar un original de su certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 30 días contados a partir



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual, deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de esta por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

m. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

El proponente en calidad de persona jurídica deberá presentar una certificación expedida por el representante legal o quien haga sus veces, bajo la gravedad de juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, y cuando la ley lo exija deberá ser este último, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de recepción de las ofertas dentro del presente proceso de selección, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses a la presentación de la oferta. El proponente en su condición de persona natural deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

En virtud del alcance del objeto contractual, se han determinado otros requisitos adicionales a los establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad, con el ánimo de soportar el cumplimiento del alcance del objeto contractual, para ello el oferente deberá remitirse al numeral 12. Requisitos habilitantes de las condiciones de la contratación anexo al presente documento.

En el mismo sentido, los interesados deberán allegar los formatos anexos a la presente invitación debidamente diligenciados, según corresponda.

Para lo anterior, deberá tener en cuenta el cronograma que a continuación se establece:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
INVITACIÓN PÚBLICA	05/12/2025		7:30 am	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN		09/12/2025	5:30 pm	Campus Florencia Barrio Porvenir, oficina del Departamento Gestión compras y contratación, ciudad de Florencia Caquetá o al correo electrónico: invitacionpublica004_2025@uniamazonia.edu.co
PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN (Si proceden)		10/12/2025	5:30 p.m	Virtual, a través del Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS (Presentación de		12/12/2025	09:00 a.m.	Campus Florencia Barrio Porvenir, oficina del Departamento Gestión compras y contratación, ciudad de Florencia Caquetá.





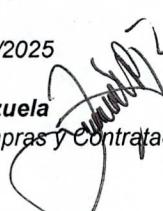
Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- b) Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación pasarán a formar parte de este y serán publicado en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
- c) Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a cada uno de los proponentes en el Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co

Sin otro particular,


FABIO BURITICA BERMEO
 Rector


 Reviso: **María Mercedes Barrera Londoño**
 Vicerrectora Administrativa y Financiera
 Encargada Resolución No.4007 del 02/12/2025


 Reviso: **Angie Ximena Rodríguez Valenzuela**
 Coordinadora Departamento Gestión Compras y Contratación


 Proyectó: **Jhon Mário Motta Cabrera**
 Profesional Especializado VADF

Anexos:

1. Condiciones de la contratación
2. Formato de la necesidad
3. Designación de las condiciones de la contratación
4. Designación de estructurador de requisitos adicionales
5. Solicitud de CDP Y CDP
6. Acuerdo No. 094 de 2025 (Autorización para contratar)
7. Matriz de riesgos

Formatos:

1. Formato No. 01 Carta de Presentación de la Propuesta
2. Formato No. 02 Propuesta Técnico-Económica
3. Formato No. 03 Apoyo a la Industria Nacional
4. Formato No. 04 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad
5. Formato No. 05 Emprendimientos de Mujeres
6. Formato No. 06 Factores de Desempate
7. Formato No. 07 Tratamiento de Datos Personales

